



DE TODO COMO EN BOTICA

Segunda parte

UN MUNDO DE APARIENCIA Y DE REALIDADES

POR **ELISUR ARTEAGA NAVA**

Estado laico

Por mandamiento constitucional vivimos en un estado laico y con libertad religiosa y de creencias, ello implica, entre otras cosas, que tanto autoridades como particulares respetan las creencias y las normas que disponen que el culto público debe celebrarse en los templos y que, los que se realizan fuera de ellos, requieren de la previa autorización y por escrito de la autoridad competente.

A pesar de lo anterior, algunos ministros de la Corte realizan actos religiosos en una zona arqueológica y sin contar con el permiso de la autoridad competente.

Desde el 4 de diciembre de 1860 el presidente Juárez, un oaxaqueño, de quien Hugo Aguilar Ortiz se dice continuador, dispuso en la Ley sobre libertad de cultos de 4 de diciembre de 1860:

“11. Ningún acto religioso podrá verificarse fuera de los templos sin permiso escrito concedido en cada caso por la autoridad política local, según los reglamentos y órdenes que los gobernadores del Distrito y Estados expidieren, conformándose á las leyes que á continuación se expresan

24. Aunque todos los funcionarios públicos en su calidad de hombres gozarán de una libertad religiosa tan amplia como todos los habitantes del país, no podrán con carácter oficial asistir a los actos de un culto, ó de obsequio a sus sacerdotes, cualquiera que sea la jerarquía de éstos. La tropa formada está incluida en la prohibición que antecede”.

Esos principios se hallan en vigor y tienen la naturaleza de ser supremos por el hecho de aparecer en los artículos 24 y 130 de la Constitución política.

Algunos ministros que, por mandamiento constitucional tienen a su cargo el juzgar si los otros poderes o los tribunales inferiores, en sus actos, hechos resoluciones o sentencias respetan la Constitución y las leyes, se dieron el lujo de violar la normatividad existente; comenzaron mal su primera semana en el cargo.

El iniciador de la práctica y, por lo mismo, el responsable de la violación de la Ley es un oaxaqueño que se desempeña como presidente de la Corte: Hugo Aguilar Ortiz. Tenían, ciertamente una excusa: no habían rendido formalmente la protesta de Ley y, por lo mismo, no eran ministros en funciones.

Estoy seguro de que Quetzalcoatl, Tonantzin, Ehecatl y Huitzilopochtli sí hacen milagros: hicieron que un ignorante del Derecho, de origen oaxaqueño, llegara a ministro de la Suprema Corte y, además, a pesar de haber violado tanto la Constitución como la Ley de asociaciones religiosas y culto público, no haya sido acusado ni enjuiciado por ello. Otro milagro: el que esos Dioses hayan influido en el ánimo de autoridades y magistrados electorales a fin de que declararan legítima una elección a todas luces viciada. Este sí que fue un gran milagro.

Viendo tantos portentos, me estoy sintiendo tentado a entrarle al culto a esos Dioses y Diosa. Me voy a informar un poco más respecto de su doctrina, enseñanzas y exigencias. De inicio formulo una declaración: no cuentan conmigo en lo relativo a los sacrificios humanos y la antropofagia: los sacrificios los dejo a la delincuencia organizada y el comerse los unos a los otros, a los políticos como Fernández Noroña y Alito Moreno. A lo de la ahumada con copal, si hay manera de que se me dispense, mucho se los agradeceré.



Ignoro si en las religiones nativas de México Tlaloc sea un Dios de primera o de segunda. También desconozco la forma de rendirle culto. Se me antoja que la ahumada con copal no va con él. Pero me simpatiza, sobre todo como está representado en la escultura que se halla a la entrada del Museo Nacional de Antropología: alto, fuerte, feo y con los pies bien puestos en el suelo.

Ahora, si se reformaran los artículos 24 y 130, si de elegir se trata, si fuera obligatorio creer en algún Dios, yo me inclinaría por Heracles o Hércules: fue hijo de un Dios: Zeus y de una mortal, Alcmena; su nacimiento fue milagroso y predicho por quienes sabía de ello, nos liberó de muchos males, bajó al Hades o Inframundo, resucitó y ascendió al Cielo y desde ahí está atento a nuestras necesidades.

A más de quinientos años de que el catolicismo fue impuesto a sangre y fuego, como religión oficial en México, para aparentar estar vinculado a etnias marginadas y explotadas y hacer política de manera novedosa y diferente, se han pretendido resucitar ritos, creencias y Dioses que se hallaban congelados en las ne-
veras mentales de los mexicanos.

Kenia López Rabadán

Morena, a como de lugar, con el propósito de impedir que la oposición acredite líderes a nivel nacional y, además, con el ánimo de impedir que el cargo de Presidente de la Cámara de Diputados, que, por serlo, es el presidente del Congreso de la Unión, alguien utilice ese foro para cuestionar la política gubernamental, para no cumplir con la Ley y los usos parlamentarios e impedir que la diputada de oposición Kenia López Rabadán, por ser el PAN la segunda minoría en la Cámara de Diputados, ocupara la presidencia de esa Cámara, se habló de que Morena ocurriría a la maniobra de prestar temporalmente al PT o al Verde, el número de diputados necesario para que estos se convirtieron en esa segunda minoría y, mediante esa maniobra, eludir la Ley y conservar esa posición.

Finalmente, Morena, después de que pasó el informe presidencial, a base de obtener concesiones y compromisos, no se recurrió al burdo enjuague.

La maña de impedir a los partidos de oposición ocupar posiciones importantes de gobierno y la práctica de no permitir acrediten líderes a nivel nacional, los morenistas la aprendieron en su paso por el PRI.

Lo que no es apariencia

A despecho de lo que nos afirma la presidenta Sheinbaum hay muchas cosas que son reales: en primer lugar, la delincuencia, en todas sus manifestaciones; enseguida la corrupción generalizadas; de ellas no se hace un reconocimiento especial o detallado en el informe. También, en forma paralela, se observa la carencia de seguridad pública, de medicina y de servicios sanitarios en general.

El consuelo que nos queda es que en una de las salas de espera que existen en las clínicas del ISSSTE o del IMSS, hay la posibilidad de que nos encontremos algún ministro o ministra de la Corte haciendo cola en espera de ser atendidos. Como estamos en un estado en el que todos somos iguales y sin privilegios, estoy seguro de que no habrá recomendación para ser atendido sin hacer cola o para ser hospitalizados en salas vips. ☹

Fotografía: X (Twitter)

